



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES**

**REQUISITOS PARA TRAMITAR  
CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y CARTA DE PASANTE**

Todos los documentos que se enlistan a continuación son indispensables y deberán ser entregados en el siguiente orden:

1. Acta de Nacimiento original con una copia tamaño carta (formato vigente).
2. Certificado de Secundaria original con una copia fotostática tamaño carta (ambos lados, este documento no requiere trámite de legalización).
3. Certificado de Bachillerato original con una copia fotostática (ambos lados), tamaño carta, legalizado ante la Secretaría de Gobernación, (no es necesario legalización para CBTIS, CETIS, CECYTE, CBTA y CONALEP).
4. Original y dos copias fotostáticas, ambos lados de la Constancia de No Adeudos, debidamente requisitada. Lee y sigue las instrucciones que aparecen al pie del formato.
5. Recibo de pago por concepto del trámite (La copia correspondiente al Departamento de Servicios Escolares).
6. Credencial de estudiante o en su caso recibo de pago por concepto de reposición.
7. Copia fotostática de la (s) Boleta (s) de Acreditación de Actividades Extraescolares.
8. Copia fotostática de la Constancia de Liberación de Servicio Social del Instituto.
9. Copia fotostática de la Constancia de Liberación de Residencia Profesional del Instituto.
10. Cédula de Seguimiento de Egresados (Dirigirse al Depto. de Vinculación para el llenado del formato y recabar la firma de liberación).
11. Copia de CURP (legible.)
12. 9 Fotografías Tamaño óvalo (mignón) blanco y negro, fondo blanco, ropa clara, frente y orejas descubiertas, no utilizar lentes o pupilentes, **papel de primera clase, delgado y autoadherible.**  
**Hombres:** Traje sastre color claro, camisa color claro, corbata clara, sin barba, sin bigote y sin patillas.  
**Mujeres:** Traje sastre (claro), blusa color claro, con cuello sport, cabello recogido, sin peinado ostentoso, sin aretes y sin maquillaje.

La recepción de los documentos en el Depto. de Servicios Escolares y la entrega del Certificado y de la Carta de Pasante de acuerdo a la siguiente información:

Recepción de documentos en Servicios Escolares	Entrega de Certificado y Carta de Pasante
Del 1 al 5 de cada mes	El día 15 de cada mes
Del 16 al 20 de cada mes	El día 30 de cada mes

Los interesados podrán pasar a este departamento por los documentos originales que se mencionan en los puntos 1, 2 y 3 para poder realizar dicho trámite.

**A T E N T A M E N T E**  
**SERVICIOS ESCOLARES**

**JUNIO DE 2011**